



Secretaría General

## Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, celebrada el 3 de noviembre de 2008

**(Aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2008)**

En Granada, siendo las nueve horas y doce minutos del día tres de noviembre del año dos mil ocho, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de reuniones del Patio de la Capilla del Hospital Real, en sesión ordinaria y con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo nº 1.

### Primer punto del orden del día

#### Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior

El Sr. Rector presenta, para su aprobación, el **Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 7 de octubre de 2008**, y no habiendo ninguna objeción ni oposición, es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo (**Anexo nº 2**).

### Segundo punto del orden del día

#### Informe del Sr. Rector

El Sr. Rector comenta que se ha enviado a todos los miembros del Consejo la relación de convenios firmados, con un acceso directo al texto del convenio, por lo que pregunta si alguien quiere alguna aclaración sobre los siguientes convenios:

Nº	ENTIDAD	FINALIDAD	FECHA FIRMA	ORGANO FIRMANTE
11114	Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada	Realización de actividades en materia de voluntariado	08/10/08	RECTOR

11115	Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud	Regulación de la relación jurídica existente en el Centro de Desarrollo Farmacéutico y Alimentario del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud	04/10/08	RECTOR
11116	Universidad Al al-Bayt (JORDANIA)	Convenio marco de colaboración	01/10/08	RECTOR
11117	Editorial Tirant Lo Blanch	Creación del "Espacio Tirant" en la Facultad de Derecho	16/10/08	RECTOR
11118	Maat Green Knowledge S.L	Ejecución de planta solar fotovoltaica en edificio politécnico	16/10/08	RECTOR
11120	Claros S.C.A. de interés social	Practicum de estudiantes de las distintas Facultades y Escuelas	29/09/08	Vic. Estudiantes
11196	Colectivo CEPA	Practicum de estudiantes de las distintas Facultades y Escuelas	Practicum de estudiantes de las distintas Facultades y Escuelas	Vic. Estudiantes

A continuación informa sobre las siguientes cuestiones:

- El proceso de elección a Defensor Universitario. El plazo de presentación de candidaturas acabó el día 24 de octubre. Se presentó una única candidatura, la del profesor Hita Villaverde, con 87 avales válidos.

- Está prevista una sesión del Claustro Universitario para el día 13 de noviembre, para proceder a la elección del Defensor Universitario y a la renovación parcial de la Comisión de Reclamaciones. Procede, en la próxima sesión del Claustro el sorteo de los tres miembros que hay que renovar. La elección de los nuevos tendrá lugar en la siguiente sesión del Claustro, prevista para el mes de diciembre. En este sentido, comenta el Sr. Rector, que los Estatutos establecen que deberán pertenecer a distintas Áreas de conocimiento, pero debe entenderse en sentido amplio como ramas de conocimiento. Por otra parte, en la primera sesión del Claustro, se mantendrá la urna abierta toda la mañana para facilitar el voto de los claustrales, ya que hace falta la mayoría absoluta para la elección del Defensor Universitario. La mesa del claustro ha acordado que esta mayoría absoluta se establece sobre el número real de miembros del claustro, que son 280 miembros desde la constitución del Claustro, estableciéndose, por tanto, la mayoría absoluta en 141 votos.
- Se ha publicado en el BOJA, Resolución de 28 de octubre de 2008, BOJA nº. 214, la Normativa que regula el procedimiento de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por este Consejo de Gobierno, en la sesión de 7 de octubre de este año. Cuando se reciban las propuestas de los Departamentos, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado convocará las plazas correspondientes.
- Se ha remitido a la Agencia Nacional para la Evaluación de la Actividad Investigadora la propuesta de Convenio, aprobada por este Consejo de Gobierno, para la evaluación de la actividad investigadora del PDI laboral, con la previsión de que el Consejo apruebe el Convenio este mes de noviembre.
- En relación con los másteres oficiales, los resultados han sido muy favorables. La **Universidad de Granada** ha aprobado 61 postgrados con mención de calidad, de los cuales, 41 son postgrados con mención de calidad y 20 proceden de programas de doctorado con mención de calidad.
- El pasado 30 de octubre se inauguró el Instituto Confucio.
- Sobre la Universiada 2015, comenta que la Federación Internacional de Deporte Universitario parece que ha seleccionado la ciudad de Edmonton, en Canadá, para los Juegos Deportivos de verano, pero existen posibilidades reales de que Granada sea seleccionada para la Organización de los Juegos Deportivos de Invierno de la Universiada. Para esta finalidad, el Ayuntamiento y la Universidad están en proceso de elaboración de un proyecto de candidatura.
- Hay previsiones de que, en breve, el Ministerio de Innovación y Ciencia publique el borrador del Estatuto del Personal docente e investigador, donde se regularán

diversos aspectos de la función del personal: docencia, investigación, gestión, innovación, etc.

- En relación con la matrícula del alumnado, por el momento, se han matriculado 11.300 nuevos estudiantes de grado, lo que supone un aumento de 1000 estudiantes.

- Finalmente, comenta que ya está elaborado el Reglamento de la Delegación General de Estudiantes de la **Universidad de Granada** y está siendo revisado por los Servicios Jurídicos. En su día se traerá a la aprobación del Consejo de Gobierno y en el primer trimestre del próximo curso académico, una vez aprobado éste y desarrollado por los Centros, tendrán lugar las elecciones y la constitución de las delegaciones de estudiantes de Centros y la delegación general de estudiantes.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones.

Interviene el prof. Ortega Huertas, que considera es un motivo de satisfacción la tramitación del Convenio con la Agencia Nacional para la evaluación de la actividad científica investigadora y cree que sería conveniente hacerlo público. Plantea la duda de si a mediados del próximo curso ya se han celebrado y resuelto los concursos de acceso, si un contratado doctor solicita el sexenio de investigación en diciembre, significa que cuando sea funcionario ya lo tiene reconocido a efectos de la ANECA. El Sr. Rector cree que sí, aunque hará una gestión para averiguarlo.

### **Tercer punto del orden del día**

**Aprobación, si procede, de la iniciativa para la adaptación de los Estatutos de La **Universidad de Granada** a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.**

El Sr. Rector informa sobre la necesidad de adaptar los Estatutos de la Universidad a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Algunas de las incompatibilidades de los Estatutos con la LOMLOU se han ido paliando a través de la Normativa de Aplicación que ha aprobado el Consejo de Gobierno, en virtud de la Disposición adicional octava de dicha Ley, que dispone:

“Adaptación de estatutos. Las universidades adaptarán sus estatutos conforme a lo dispuesto en la presente Ley en un plazo máximo de tres años. Hasta tanto se produzca la adaptación de los estatutos, los Consejos de Gobierno de las universidades podrán aprobar la normativa de aplicación que sea necesaria para el cumplimiento de lo establecido en esta Ley”.

Para dar cumplimiento al mencionado plazo y, en virtud del art. 225 de los vigentes

Estatutos, que establece que “La iniciativa para la reforma total o parcial de los Estatutos de la **Universidad de Granada** podrá ser acordada por el Consejo de Gobierno...”, el Sr. Rector propone acordar la iniciativa para la reforma parcial de los Estatutos, consistente en la adaptación a la Ley Orgánica 4/2007 de modificación de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y a sus desarrollos normativos posteriores.

Asimismo, propone al Consejo de Gobierno delegar en la Comisión de Reglamentos y en la Comisión de estudio para la normativa de aplicación de la LO 4/2007 de modificación de la LO 6/2001, de Universidades, la concreción del proyecto de iniciativa de adaptación de los Estatutos a la LOMLOU y a la normativa de desarrollo. Dicho proyecto se trasladará al Claustro, como único órgano competente para elaborar, aprobar y modificar los Estatutos y establecer el procedimiento de revisión. A continuación, informa sobre algunas materias que, a tenor de la LOM-LOU exigen la adaptación de los Estatutos.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la aprobación de la iniciativa para adaptar los Estatutos a la LOM-LOU y a la normativa de desarrollo y delegar en las citadas comisiones para que elaboren el proyecto de iniciativa. No habiendo objeción ni oposición, ambas propuestas son aprobadas por asentimiento de los miembros del Consejo.

#### **Cuarto punto del orden del día**

#### **Propuesta al Consejo Social, si procede, de la participación de la **Universidad de Granada** en los Estatutos de la Fundación Pública Municipal Granada Educa.**

El Sr. Rector informa que, en cumplimiento de su compromiso, trae a la consideración del Consejo de Gobierno la participación de la **Universidad de Granada** en los Estatutos de la Fundación Pública Municipal Granada Educa. Comenta el proyecto y abre un turno de intervenciones.

Intervienen los siguientes miembros del Consejo: el Sr. López Fernández, el prof. Martínez Rodríguez, el prof. Peñafiel Martínez (en representación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación); el prof. Maldonado López y el prof. Ortega Huertas, quienes proporcionan abundante información complementaria sobre el proyecto educativo y sobre la Fundación; muestran serias dudas sobre este proyecto; proponen un tiempo de espera hasta que se aclare qué entidades públicas van a participar y sugieren que se realice un estudio comparado con lo que ha sucedido en otras provincias con este tipo de Fundación.

A la luz de las intervenciones en el intenso debate que ha producido el tema, el Sr. Rector propone solicitar más información al Ayuntamiento: la memoria técnica,

económica y el organigrama; el estudio de toda la documentación; la posible consulta a Facultades y Departamentos interesados; y un aplazamiento de la decisión. No habiendo objeciones, se aprueba por asentimiento de los miembros del Consejo el aplazamiento de la decisión.

#### **Quinto punto del orden del día**

#### **Propuesta al Consejo Social, si procede, de la participación de la **Universidad de Granada** en los Estatutos de la Fundación del Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía.**

El Sr. Rector informa sobre el interés de la Universidad en la participación de esta Fundación, cuyos Estatutos han sido adjuntados a la convocatoria y están en disposición de todos los miembros del Consejo. Asimismo, comenta la importancia para el desarrollo de nuestras investigaciones, ya que esta Fundación está conectada con numerosos grupos de investigación de la Universidad.

No habiendo ninguna intervención, el Sr. Rector propone al Consejo de Gobierno elevar al Consejo Social la participación de la **Universidad de Granada** en los Estatutos de la Fundación del Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía. Al no haber objeción ni oposición, la propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo. (Anexo n.º 3) .

#### **Sexto punto del orden del día**

#### **Informe y, en su caso, aprobación del trazado del metropolitano desde la linde con los terrenos RENFE y la calle Severo Ochoa, según se recoge en plano adjunto**

El Sr. Rector informa al Consejo de todas las negociaciones que ha llevado a cabo la **Universidad de Granada** en el trazado del metropolitano hasta llegar a la situación actual, en la que hay dos posibilidades: aceptarlo o no aceptarlo y afrontar los procesos legales pertinentes. La Sra. Vicerrectora de Infraestructuras y Campus interviene para completar la información.

Se abre un turno de intervenciones. Intervienen los siguientes profs.: Ríos Guadix, Ortega Huertas, Gay Armenteros, Molina Soriano, López Martínez, Clarés Rodríguez y la Sra. Guerra Tschischke.

El prof. Ríos Guadix comenta la posición de la Facultad de Ciencias sobre el trazado del metro, recordando que en el mes de abril, el Centro se pronunció a favor de la opción n.º 4, que contenía el trazado periférico, y consideró que esos mismos objetivos se podrían haber recogido con otros proyectos menos agresivos. A su juicio, la decisión de pasar el metro en superficie por el Campus responde a una decisión política clara del Ayuntamiento de Granada. No obstante, comenta, el planteamiento

de rechazo unánime del Centro ante este trazado no significa una crítica sobre la actuación del actual equipo de gobierno, de la que le consta la preocupación del Sr. Rector por realizar mejoras y, señala, va a seguir trabajando codo a codo con el equipo de gobierno. El prof. Ortega Huertas agradece que, aunque referidos al mismo tema los puntos sexto y séptimo del orden del día, se hayan separado. Quiere dejar claro que el anterior equipo de gobierno, en el año 2000 y 2004, no presentó ninguna alegación al trazado del metro, por lo que las responsabilidades están muy claras. También sabe que cualquier solución es problemática. Sobre la actuación de este equipo de gobierno no tiene nada que reprochar, ya que se movió activamente para solicitar otras alternativas, y la actuación de la Vicerrectora ha sido un ejemplo de claridad y honestidad. Insiste en la idea de que hay 4 opciones viables técnicamente, por lo que cree que esta opción estaba predeterminada. El prof. Gay Armenteros comparte la intervención del prof. Ortega aunque cree que se debería aceptar el Convenio. El prof. Molina Soriano comenta que le parece una locura como ciudadano que desaparezcan los paseillos universitarios. Sugiere que no se acepte el trazado de la opción 1 y asumir las consecuencias, aunque nos expropian. El prof. López Martínez comenta que, aunque no le gusta nada el trazado, le parece que en este momento no debemos oponernos, pero considera que se pueden y deben hacer las dos cosas: no oponernos y no callarnos; asumir nuestra responsabilidad institucional como Universidad y dejar clara la posición de la Universidad ante el transporte metropolitano y su defectuosa gestión. El prof. Clarés Rodríguez, en la misma línea, comenta que todos somos ciudadanos y cree que la Universidad tuvo un momento, hace años, para realizar las alegaciones y no lo hizo, por lo que tendríamos que asumirlo como fallo nuestro, por lo que entiende deberíamos seguir avanzando y dejar clara nuestra posición ante la ciudadanía granadina y ante quien proceda. La Sra. Guerra Tschuschke, como trabajadora del Centro de Instrumentación Científica, comenta su preocupación por las vibraciones que puede generar la obra y su repercusión en el rendimiento de la investigación y solicita información sobre las consecuencias. La Sra. Vicerrectora responde que se ha solicitado información a todos los Centros sobre posibles daños y que la empresa Ferrocarriles debe presentar un informe motivado.

A la luz del intenso debate y de las sugerencias realizadas por los miembros del Consejo, el Sr. Rector formula la siguiente propuesta, concerniente a los puntos sexto y séptimo del orden del día, para su aprobación:

Solicita al Consejo de Gobierno la autorización para la firma del Convenio de colaboración entre el Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y la **Universidad de Granada** para la construcción del tramo Villarejo-Méndez Núñez del Metropolitano de Granada, y la aceptación del trazado del metropolitano desde la linde con los terrenos RENFE y la calle Severo Ochoa, si bien, el Consejo de Gobierno

quiere dejar constancia de una serie de condicionantes por los que ha autorizado la firma del Convenio:

1º. La posición a favor del transporte público. 2º. La posición a favor de la disminución del tráfico de automóviles privado y, en consecuencia, avala la propuesta del Grupo de expertos de la **Universidad de Granada**, que contemplaba el trazado en superficie por el Camino de Ronda. 3º. Asume la responsabilidad de no haber presentado alegaciones en el año 2004, lo que nos sitúa en una posición de debilidad jurídica. 4º. La protesta formal por no haber tenido en cuenta a la Universidad cuando en noviembre de 2007 se decidió el trazado contenido en la opción 1. 5º. Hace pública la alegación a la continuidad del trazado de la calle Rector Martín Ocete hasta desembocar en los Paseillos Universitarios. 6º. Sólo por sentido institucional y en aras de no retrasar la implantación del metro, el Consejo de Gobierno de la Universidad acepta el trazado del metropolitano contenido en el plano adjunto (Anexo n.º 4) .

No habiendo objeción, ni oposición, la propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

#### **Séptimo punto del orden del día**

#### **Informe sobre el Convenio de colaboración entre el Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y la **Universidad de Granada** para la construcción del tramo Villarejo-Méndez Núñez del Metropolitano de Granada**

La Sra. Vicerrectora de Infraestructuras y Campus informa sobre el contenido del Convenio que figura en la documentación anexa a este punto del orden del día.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Intervienen el prof. Ortega Huertas, el prof. Cueto Espinar y el prof. Ríos Guadix. El prof. Ríos Guadix solicita que cualquier tipo de acción que requiera el Convenio, se lleve a cabo con la participación de los Centros implicados. Asimismo, solicita una corrección semántica sobre la referencia al Edificio Politécnico en vez de a la Escuela de Caminos. El Sr. Rector comenta que se formará una Comisión presidida por la Vicerrectora y en la que estén representados todos los Centros implicados (Anexo n.º 5) .

#### **Octavo punto del orden del día**

#### **Aprobación, si procede, de la propuesta de calendario electoral para las elecciones parciales a Claustro Universitario, Juntas de Centros y Consejos de Departamento**

El Sr. Rector informa que en el primer cuatrimestre del curso académico, según lo que disponen los Estatutos, proceden las elecciones parciales para cubrir las



vacantes en los órganos de gobierno de la Universidad. Para esta finalidad, la Junta Electoral de la **Universidad de Granada** ha celebrado una sesión el 27 de octubre en la que ha aprobado la propuesta de calendario electoral para las elecciones parciales a Claustro Universitario, Juntas de Centro, Consejos de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación. Dicha propuesta se ha adjuntado en la documentación anexa a este punto.

No habiendo ninguna intervención, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la propuesta de calendario electoral, que es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo (Anexo n.º 6) .

### **Noveno punto del orden del día**

#### **Presentación y, en su caso, aprobación del Sistema de Garantía de la calidad de los títulos oficiales de la **Universidad de Granada****

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora para la garantía de la calidad para que informe sobre este punto del orden del día. La Sra. Vicerrectora comenta el documento presentado como anexo.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Intervienen los profs. Gay Armenteros, Molina Soriano, López Martínez, Cueto Espinar, Maldonado López y Ortega Huertas. El prof. Gay Armenteros considera que hay un cierto colapso en cuanto a los criterios evaluadores; espera que se clarifiquen los criterios del rendimiento académico de los estudiantes; tiene dudas sobre los criterios de suspensión de una titulación y, comenta, convendría unificar términos, ya que se habla, unas veces, de Plan de Estudios y otras, de titulación. El prof. Molina Soriano considera que en la Comisión deberían estar los Directores de los Departamentos, ya que los indicadores también les afectan; se pregunta como se mide el descenso de alumnos en una titulación; y en cuanto al rendimiento académico, habría que tener en cuenta la asistencia a clase, el número de matriculados, presentados, examinados y valorados. Pregunta cuál es la obligación de los equipos de dirección de los Departamentos. El prof. López Martínez felicita a la Sra. Vicerrectora, ya que considera que el sistema de garantía de la calidad es un pilar básico de la titulación. Entiende que es un documento de mínimos, ya que hay otros muchos indicadores que aparecen en los programas de calidad y que en este documento no aparecen. Además, algunos centros tienen ya constituida la Comisión o no requieren de un coordinador de titulación, por lo que propone que la composición de la Comisión establecida en el documento sea una composición de mínimos. También plantea dudas con los supuestos de suspensión de una titulación, ya que entiende deben tenerse en cuenta otros criterios, como el número de alumnos. La disminución de estudiantes hay que ponderarla con las decisiones políticas previas respecto al límite de admisión. Entiende que las tasas de éxito de una titulación dependen de otros muchos factores. El prof. Martínez

Rodríguez pregunta cómo afecta este documento a los Centros que están en proceso de verificación, si tienen que presentar la documentación en próximo 10 de diciembre. El prof. Maldonado López considera que la composición de la Comisión es muy cerrada y que no incluye a los agentes externos, incumpliendo la norma del Libro Blanco, y en cuanto a los criterios de suspensión, lo dejaría más general y abierto. El prof. Ortega Huertas cree que en el apartado 3.1, relativo a los criterios de demanda de acceso, debe tenerse en cuenta que el descenso del número de alumnos puede estar relacionado con la variabilidad del mercado de trabajo; en el apartado 3.2, relativo a los criterios de rendimiento académico, cree que las tasas de éxito no se sostienen por el número de aprobados. Además, apunta, debe añadirse al último párrafo del apartado 3, que será el Consejo de Gobierno quien finalmente apruebe los estándares de estos criterios. La Sra. Vicerrectora interviene para aclarar algunas cuestiones planteadas y compartir las sugerencias formuladas por los miembros del Consejo.

El Sr. Rector comenta que se incluirán en el documento las mencionadas sugerencias y somete a la aprobación del Consejo el Sistema de Garantía de la calidad de los títulos oficiales de la **Universidad de Granada**. La propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo (Anexo n.º 7) .

#### **Décimo punto del orden del día**

**Aprobación, si procede, de los siguientes títulos propios: Máster en derecho penal internacional, 1ª edición, y Experto en prevención de riesgos laborales y salud laboral, 1.ª edición.**

El Sr. Rector informa sobre los títulos propios que se presentan para la aprobación del Consejo, que han sido visados por la Comisión de títulos de máster y títulos propios. Completa la información la Sra. Vicerrectora de Grado y Posgrado, que comenta que el “Experto en prevención de riesgos laborales y salud laboral” cuenta con el informe favorable del Departamento de Medicina preventiva y salud pública.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo los títulos propios: Máster en derecho penal internacional, 1ª edición, y Experto en prevención de riesgos laborales y salud laboral, 1.ª edición, y no habiendo objeción, son aprobados por asentimiento de los miembros del Consejo (Anexo n.º 8) .

#### **Undécimo punto del orden del día**

**Aprobación, en su caso, de la propuesta de Adaptación del Plan de Estudios antiguo (BOE 07/ 11/ 89 y BOE 09/01/ 91) de la titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos al plan nuevo de la misma titulación, BOE 04/03/02.**

El Sr. Rector cede la palabra al prof. Hontoria García, invitado a este punto del orden del día como Director en funciones de la Escuela Técnica Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que hace una exposición sobre la propuesta de adaptación del plan de estudios de la titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. En esta exposición plantea el modelo de adaptación que propone el Centro que plantea ciertas diferencias con el aquí propuesto.

El Sr. Rector agradece su asistencia y la actividad desarrollada en este tema.

La Sra. Vicerrectora de Grado y Posgrado informa al Consejo de los antecedentes de este problema que ha llegado hasta el Consejo de Gobierno. Comenta que la adaptación del plan de estudios antiguo (1981-1991) al plan nuevo del año 2002 ha provocado conflictos en la Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, que afectan a un número importante de estudiantes. Por esta razón, el Vicerrectorado ha intervenido en la búsqueda de una solución a estos conflictos. Fruto de varios meses de trabajo con una comisión asesora, integrada por estudiantes y profesores de la Escuela y miembros de los Vicerrectorados de Grado y Posgrado y de Ordenación Académica y Profesorado, se ha elaborado una tabla de adaptaciones, que fue llevada a la Comisión Académica, fue aprobada, y hoy se trae a este Consejo de Gobierno para someterla a su aprobación. Informa que, con posterioridad a la celebración de la Comisión Académica, se reunieron la Comisión Docente de la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y su Junta de Centro. Como resultado de esa reunión, según escrito remitido por el Director, se pone de manifiesto que tanto la comisión como la Junta “adopta la misma estructura mantenida por la Comisión Académica para su aprobación en Consejo de Gobierno”.

La aplicación de esta tabla, a juicio de la Sra. Vicerrectora, tiene que resolver básicamente dos situaciones: la del estudiante que ha completado en el Plan antiguo un área de conocimiento, y el que no lo había completado. Para estas dos situaciones, somete la siguiente propuesta al Consejo:

1. Cuando el estudiante ha superado en el plan antiguo todas las asignaturas que componen un área de conocimiento, se le reconocen en el plan nuevo todas las asignaturas de esa misma área de conocimiento. 2. Cuando un estudiante no ha superado en el plan antiguo todas las asignaturas de un área de conocimiento, deberá cursar en el plan nuevo la asignatura equivalente a aquélla que no superó en el plan nuevo, y una vez superada, podrá aplicársele el reconocimiento del módulo completo.

En la tabla adjunta se recoge, en la última columna, el exceso o defecto de créditos que resulta del reconocimiento por áreas. De acuerdo con nuestro reglamento de adaptaciones, el exceso de créditos, fruto de una adaptación de planes, se puede

reconocer y aplicar a cualquiera de los componentes de un plan de estudio: troncales, obligatorias, optativas o libre configuración. (Cap. 7 del Reglamento).

A esta propuesta de la Comisión Académica, la Sra. Vicerrectora quiere añadir para su aprobación una cuestión planteada por la Escuela, que no se había tenido en cuenta:

“ las asignaturas del plan nuevo no equivalentes en denominación a las del plan antiguo y que sean adaptadas, aparecerán en el expediente con la nota media ponderada de las asignaturas troncales y obligatorias del área a la que pertenecen”.

Interviene el prof. Hontoria García para agradecer la invitación del Consejo de Gobierno y para aclarar algunas cuestiones y mostrar algunas discrepancias con la propuesta presentada, en particular quiere señalar que la voluntad del Centro es la de adaptar y aceptar el exceso de créditos de áreas para esa misma área de conocimiento, nunca para un área diferente. En relación con la propuesta del Centro, informa, es muy parecida, pero con diferencias importantes; entre ellas, comenta que todo alumno tiene que hacer un proyecto de fin de carrera y que si un alumno ha superado todas las troncales y obligatorias de un área de conocimiento en el plan antiguo, se adaptan todas las de esa área de conocimiento, no otro. Señala, además, que solo están pendientes de este proceso 8 alumnos y que los 300 que ya han pasado al nuevo plan podrían interponer reclamaciones.

La Sra. Vicerrectora cree que no hay gran contradicción entre las tablas y que son similares y discrepa respecto al número de alumnos afectados, que según sus noticias, afecta a unos 135 aproximadamente; cuestión que no comparte el prof. Hontoria García.

El Sr. Marín Martínez, estudiante de la Escuela, interviene para informar que se considera una víctima de esta situación en la Escuela. Cree que el documento presentado por el Consejo de Gobierno es justo y razonable, y es universitario, ya que garantiza el conocimiento con carácter global; fácil de aplicar y difícilmente rebatible por alguien que tenga sensibilidad académica. Asimismo, se queja de que este tema no se haya resuelto antes y haya tenido que llegar a estas instancias.

El Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo, que preside el Consejo en ausencia del Sr. Rector, somete a aprobación la Adaptación del Plan de Estudios antiguo (BOE 07/ 11/ 89 y BOE 09/01/ 91) de la titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos al plan nuevo de la misma titulación, BOE 04/03/02, y no habiendo votos en contra ni abstenciones, la propuesta es aprobada por unanimidad del Consejo de Gobierno. (Anexo n.º 9) .

#### **Duodécimo punto del orden del día**

##### **Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión de 24 de octubre de 2008:**

a. Solicitud de licencia b. Solicitud de dispensa docente c. Solicitud de prórroga de comisión de servicios d. Propuesta de nombramiento de colaborador extraordinario e. Propuesta de dotación de plazas de cuerpos docentes universitarios y sus correspondientes comisiones de selección (habilitación) f. Propuesta de dotación de plaza de profesor contratado doctor y de su comisión de selección (plan de incorporación de investigadores)

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado informa la Consejo de los temas contenidos en este punto del orden del día, que han sido aprobados por la Comisión Académica.

El Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo somete a ratificación del Consejo las propuestas contenidas en los apartados de este punto del orden del día. No habiendo objeción, se aprueban por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno. (Anexo n.º 10) .

#### **Decimotercer punto del orden del día**

##### **Aprobación, si procede, de la propuesta de Proyecto para el fomento y desarrollo del deporte del alto nivel en la [Universidad de Granada](#)**

El Sr. Vicerrector de Calidad Ambiental, Bienestar y Deporte informa sobre el documento adjunto a este punto del orden del día y señala que su estructura obedece a una Resolución del Consejo Superior de Deportes, del que se trata de obtener una subvención.

Interviene el prof. López Martínez que pregunta si este Proyecto nos obliga a algo más, a determinadas políticas y si viene suplementado con partidas presupuestarias de la propia Universidad. El Sr. Vicerrector contesta que, en efecto, en el documento se recoge la asignación presupuestaria otorgada a cada deportista. El prof. López Martínez considera que es algo más que un proyecto para obtener una subvención, ya que estamos condicionando las partidas presupuestarias del año 2009, y, en este sentido, comenta que se debería hacer una reflexión seria sobre el concepto de una

política presupuestaria austera. El Sr. Vicerrector contesta que, en cierta medida, se ha hecho.

El Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo somete a la aprobación del Consejo la propuesta de Proyecto para el fomento y desarrollo del deporte del alto nivel en la **Universidad de Granada**, arrojando el siguiente resultado: Votos en contra: 2 Abstenciones: 4 Votos a favor: 39

Como resultado de la votación, se aprueba por mayoría de los miembros del Consejo el Proyecto para el fomento y desarrollo del deporte del alto nivel en la **Universidad de Granada** (Anexo n.º 11) .

**Decimocuarto punto del orden del día**  
**Elección, en su caso, de los 6 miembros de la Comisión del Centro de Instrumentación Científica, entre las candidaturas presentadas**

El Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo informa sobre ese punto del orden del día. A la luz de las 11 candidaturas presentadas por el sector profesorado, procede la elección de 6 candidatos por el Consejo de Gobierno.

Tras el proceso electoral en el sector profesorado, la Secretaria General procede a la lectura del cómputo total de los votos emitidos, arrojando los siguientes resultados:

D. Enrique José Álvarez-Manzaneda Roldán: 35 votos D. Antonio Azor Pérez: 6 votos  
D. Fernando Bea Barredo: 32 votos D. Joaquín M<sup>a</sup> Campos Rosúa: 27 votos D. Juan Manuel Duarte Pérez: 8 votos D. Mariano Mañas Almendros: 2 votos D. Fernando Nieto García: 30 votos D. Luis Rodrigo Rodríguez Simón: 4 votos D. Juan Manuel Salas Peregrín: 31 votos D<sup>a</sup> Ana Sanz Rus: 34 votos D. Antonio Segura Carretero: 3 votos

Como resultado de la votación, son miembros electos de la Comisión del Centro de Instrumentación Científica: D. Enrique José Álvarez-Manzaneda Roldán, D. Fernando Bea Barredo, D. Joaquín M<sup>a</sup> Campos Rosúa, D. Fernando Nieto García, D. Juan Manuel Salas Peregrín y D<sup>a</sup> Ana Sanz Ruz, quedando la composición de la Comisión del Centro de Instrumentación Científica como sigue:

Miembros natos:

Presidente: D. Francisco Javier Romero Mora (Director del Centro de Instrumentación Científica) Secretaria: D<sup>a</sup> Gloria Moreno Gutiérrez (Administradora del C.I.C.)

Sector Profesorado:

D. Enrique José Álvarez-Manzaneda Roldán D. Fernando Bea Barredo D. Joaquín M<sup>a</sup> Campos Rosúa D. Fernando Nieto García D. Juan Manuel Salas Peregrín D<sup>a</sup> Ana Sanz

Ruz

Miembros del Personal de Administración y Servicios elegidos por y entre los de este colectivo, destinados en el Centro, y que hubiesen presentado su candidatura:

D. Jaime Lazuen Alcón D. Alí Haidour Benamín D<sup>a</sup> Alicia González Segura D. Juan N. Moliz Medina

#### **Decimoquinto punto del orden del día**

#### **Aprobación, si procede, de concesión de premios extraordinarios fin de diplomatura de la Escuela Universitaria Ciencias de la Salud, curso 2006-2007**

El Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo somete a la aprobación del Consejo la concesión de premios extraordinarios fin de diplomatura de la Escuela Universitaria Ciencias de la Salud, curso 2006-2007; en particular: a D. Emilio Constan de la Revilla (Enfermería), Dña. Patricia Ruiz López (Fisioterapia) y Dña. Elisabeth Cervera Paredes (Terapia ocupacional). No habiendo oposición, son aprobados por asentimiento de los miembros del Consejo.

#### **Decimosexto punto del orden del día**

#### **Ruegos y preguntas.**

El Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo abre un turno de intervenciones.

El prof. Ortega Huertas pregunta, por encargo del Decano de la Facultad de Medicina, sobre la viabilidad de que este Consejo de Gobierno elabore un Reglamento que prohíba las novatadas. El Sr. Vicerrector cree que no procede reglamentar lo que está prohibido, aunque se examinará alguna fórmula. El prof. Gay Armenteros ruega que el equipo de gobierno busque más opciones que los lunes para la celebración del Consejo de Gobierno. El prof. Maldonado López plantea el problema y la distorsión que se genera en los Centros con los alumnos que se matriculan, luego no pagan y cuando salen las notas, abonan la matrícula, se les admite el pago, y hay que incluirlos en las Actas. Cree que se deben evitar estas prácticas y para eso es necesario no solo poner límites en el plazo de matrícula, sino dar instrucciones a las entidades bancarias para que no admitan los abonos fuera de ese plazo. El Sr. Gerente y el Sr. Vicerrector toman nota de este problema y pondrán los medios necesarios para regularizar la situación.

El prof. Molina Soriano pone de manifiesto la dificultad de alquilar instalaciones en los Servicios de Deportes y solicita que mientras se produce la implantación del sistema de reserva electrónica, se permita alquilar los sábados y domingos en el

propio campus donde se encuentran las instalaciones deportivas. El Sr. Vicerrector de Calidad Ambiental, Bienestar y Deporte toma nota del problema y procurará una solución.

El Sr. Marín Martínez felicita al Rector, al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y a la Vicerrectora de Grado y Posgrado por la sensibilidad e interés que han mostrado en dar una solución al problema de adaptación de los planes de estudios en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El Sr. García Sierra pregunta por qué se ha retirado el sistema de servicios de préstamo de portátiles de la Biblioteca. El Sr. Vicerrector comenta que se investigarán las razones.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la Sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las doce horas y cuarenta minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

**Vº Bº EL RECTOR**

**Fdo.: Rossana González González Secretaria General**